

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JAMAY JALISCO.
ACTA DE SESION ORDINARIA 03/2011 DEL H. AYUNTAMIENTO
24 DE FEBRERO DEL 2011.

En la Ciudad de Jamay, Jalisco, siendo las 8:00 hrs. del día 24 de Febrero del año 2011, reunidos previa convocatoria, en Sala de Cabildo dentro de Presidencia Municipal, doy por iniciada la Sesión.

Para desahogar el primer punto del Orden del Día, paso lista de asistencia:

Presidente Municipal.	Efraín Sahagún López	PRESENTE
Regidor	Sergio Díaz Carvajal	PRESENTE
Regidor	Carlos Alberto Gutiérrez Lomelí	RETARDO Se incorpora a las 8:10 Hrs.
Regidora	Ana Rosa Cervantes López	PRESENTE
Regidor	José Luis Solís López	PRESENTE
Regidora	Leticia Linares Torres	PRESENTE
Regidor	Carlos Godínez Godínez	PRESENTE.
Regidora	Martha Velasco Castellanos	PRESENTE
Regidor	J. Jesús Velasco Ortega	PRESENTE
Regidor	Rigoberto Rodríguez Mendoza	PRESENTE
Sindico	María Alejandra Camacho Osuna	PRESENTE

SECRETARIO.-Informo que tenemos la asistencia de 8(ocho) Regidores, la Síndico y el Presidente Municipal, por lo que, de conformidad con el Art. 32 de la Ley de Gobierno y Administración Pública del Estado de Jalisco, hay Quórum legal para sesionar, toda vez que se encuentra la Mayoría de los integrantes del Ayuntamiento, declaro abierta la Sesión.

PRESIDENTE.-Solicito al Secretario General para que desahogue el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO.-Daré lectura al siguiente punto del Orden del Día Propuesto, el cual pongo a consideración de los presentes. Punto II.-

Nota: se integra el regidor Carlos Alberto Gutiérrez Lomelí a las 8 de la mañana con 10 minutos.

ORDEN DEL DÍA

I.-Lista de presentes y declaración de Quórum.

II.- Aprobación del Orden del Día.

III.- Lectura del acta anterior.

IV.- Aprobación del Presupuesto de Fomento Deportivo 2011 hasta por \$240,000.00 (doscientos cuarenta mil pesos 00/100 MN).

V.- Aprobación para el pago al Sr. Apolinario Villanueva Jiménez por la cantidad de \$80,000.00 (ochenta mil pesos 00/100 MN) por el terreno para la planta de agua tratadora en la Delegación de San Agustín.

VI.- Aprobación de los apoyos mensuales para las Instituciones Educativas, con un presupuesto del 50% menos que el del año 2010.

VII.- Aprobación en lo particular para el presupuesto del IMAJ \$ 5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 MN) mensuales.

VIII.- Aprobación para el pago de la renta de trascabo D5 por la cantidad de \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 MN) mensuales más IVA que se encuentra en el Vertedero Municipal.

IX.- Aprobación para la firma de Contrato de Arrendamiento con la Sra. María Estela Godínez Mendoza por la cantidad de \$3,500.00 (tres mil quinientos pesos 00/100 MN) mensuales por el resto de la Administración.

X.- Aprobación para Otorgar subsidio al DIF Municipal por la cantidad de \$162,800.00 (ciento sesenta y dos mil ochocientos pesos 00/100 MN) mensuales.

XI.- Aprobación para el pago de los maestros de Casa de Cultura:

NOMBRE DEL MAESTRO	CONCEPTO	IMPORTE
ORTEGA FERNANDEZ ANASTACIO ORFA-630815	TALLER DE PINTURA "COLORES PRIMARIOS"	\$1,500.00
ORTEGA FERNANDEZ MA. DE LURDES ORFL-590207	TALLER DE PINTURA INFANTIL	\$300.00
CHINO FIGUEROA JOSÉ MIGUEL CHFM830904	TALLER DE DANZA FOLKLORICA "ZAZAMOL"	\$1,500.00
AQUINO PARRA JOSÉ AQPJ-580704	TALLER DE DENZA FOLKLORICA "XAMAYAN"	\$800.00
PARTIDA GONZALEZ MARIA ROSARIO GOPR-810928	PAGODE APOYO MENSUALAL MAESTRO DE DANZA FOLKLORICA INFALTIL	\$700.00
CERVANTES RIOS SALVADOR	TALLER DE MUSICA	\$1,500.00
CERVANTES RIOS MANUEL	TALLER DE MUSICA	\$1,500.00
TOTAL		\$7,800.00

XII.- Aprobación para que en el contrato del banco del Bajío Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple queden plasmadas las comisiones siguientes:
a) Comisión por apertura del .05% sobre el monto total del crédito, pagadera al momento de la celebración del contrato.
b) Comisión por prepago, en el supuesto de que el Municipio hiciera algún pago anticipado, en forma total o parcial, sobre el importe de las disposiciones efectuadas causara una comisión del 2% sobre el monto a prepagar si este se realiza dentro de los dos primeros años de vigencia del crédito; si el prepago ocurre dentro del tercero o cuarto año de vigencia del crédito causara una comisión del 1% sobre el monto a prepagar; si el pago se realiza dentro del quinto año de vigencia del crédito, causará una comisión del 0.50 % cero

punto cincuenta por ciento sobre el monto a prepagar; si el prepago este se realiza dentro del sexto año de vigencia del crédito o en adelante no causará comisión alguna por pago anticipado, en todos los casos debiendo existir previa notificación por escrito que haga "LA ACREDITADA" con 3 tres días hábiles de anticipación a la fecha del pago anticipado. Se aceptan estas condiciones por ser las mejores que se consiguieron.

XIII.- Solicitud para el arreglo de la calle principal de la Delegación de San Agustín.

XIV.- Aprobación Para la renta de un equipo CANON IR600 Digital (copiadora e impresora) para la oficina de Registro Civil con un costo de \$1,400.00 (mil cuatrocientos pesos 00/100 MN) mensual.

XV.- Asunto relacionado con la salud del Sr. Refugio Ocegueda, que desempeña el cargo de jardinero de San Miguel de la paz.

XVI.- Aprobación para la perforación de un pozo de agua en la Delegación de San Miguel de la paz, que abastecerá del vital líquido a dicha comunidad.

XVII.- Puntos Generales.

XVIII.- Clausura de la sesión.

SECRETARIO: Pido a los señores regidores se manifiesten de manera económica quienes estén a favor del orden del día.

REGIDOR RIGOBERTO: Nosotros no estamos nada de acuerdo con el orden del día, queremos por favor que del punto número cuatro, como no nos has dado resolución lo volvemos a meter como punto, cese inmediato de la relación laboral de acuerdo a la Ley, del Oficial Mayor por pérdida de confianza del pleno, digo pleno porque se pueden sumar Regidores, ese es uno de los puntos que queremos meter lo pedimos como número cuatro.

REGIDORA MARTHA: Hay otro punto que es de lo del IMAJ y nosotros no hemos aprobado que continúe este muchacho, el vino a presentarse como la primera vez, como la primera vez que se le dio la oportunidad y no hizo nada, entonces yo pienso que al retirarse otra vez tiene que ser aprobación, no tanto de pagarle si no que se vuelva aprobar a que continúe el, es la persona, porque yo pienso que si no cumplió entonces tampoco debemos de aceptar una persona así ¿no? porque aquí no es de pagarle una cantidad.

SECRETARIO : Si no es él, es otra persona que tiene que estar, porque el presupuesto para el IMAJ es ese, de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 MN) mensuales si no Brian sería otra persona, recordemos que ese es un OPD.

REGIDOR J. JESUS: Primero hay que aprobar el orden del día.

PRESIDENTE: Haber Cruz, tú hiciste unas llamadas y les preguntaste a los Regidores que si tenían puntos.

SECRETARIO: Si, que si tenían puntos a meter.

REGIDOR SERGIO: Si, pero a mí me hablaste y tengo ahí la llamada, estaba en una reunión con el presidente y te dije, espérame porque estoy en una reunión, de ahí me vine acá por que el compañero Rigo y los compañeros llegaron acá a enseñarme lo del estudio y cuando estábamos ahí ya me llegan con esto, pero bueno esto lo podemos meter hoy al cabo no hemos modificado el orden del día.

PRESIDENTE MUNICIPAL: ¿Cuáles era sus propuestas perdón?

REGIDOR SERGIO: Primero, después de la lectura del acta anterior.

REGIDOR RIGOBERTO: Cese inmediato de la relación laboral de acuerdo a la ley, del Oficial Mayor por pérdida de confianza del pleno.

PRESIDENTE: ¿Y el otro cual era?

REGIDOR SERGIO: Lo del IMAJ.

REGIDOR RIGOBERTO: No, tenemos más; aprobación para los estudios de suelo para la obra de la carretera del puente de Maltaraña, que consiste en estudios mecánicos de suelo por \$9,500.00 mas IVA y estudios hidráulicos \$15,700.00 pesos más IVA y el punto que traemos nosotros del fraccionamiento.

PRESIDENTE: ¿Y por qué nos los ponen en puntos generales?

REGIDOR RIGOBERTO: No, no los queremos así.

SINDICO: Yo no sé, cuando usted habla del pleno, es la totalidad.

REGIDOR RIGOBERTO: Se puede sumar ¿eh? por eso lo aclaré bien claro

SINDICO: Este...

REGIDOR RIGOBERTO: Es para si algún regidor se quiere sumar.

SINDICO: Pero nada mas yo le recuerdo: que el pleno somos todos los regidores.

REGIDOR RIGOBERTO: Claro

SINDICO: Del caso, a mí nunca se me avisó, o se me tomó en cuenta para eso.

REGIDOR RIGOBERTO: Por eso le comento, que el pleno somos todos de acuerdo

SINDICO: Así es

REGIDOR RIGOBERTO: Entonces, nosotros estamos pidiendo, somos seis, ya sabe y si se quieren agregar otros los que gusten.

SINDICO: Pero entonces señor regidor, la propuesta sería por el grupo de los seis, pero no por el pleno ya que en mi caso yo no puedo sumarme.

REGIDOR RIGOBERTO: Pero los seis somos parte del pleno.

SINDICO: Entonces no sería el pleno, serían los regidores que están haciendo.

REGIDOR RIGOBERTO: Si ese es el problema, le ponemos seis regidores los que queremos el orden del día.

PRESIDENTE: Bueno, en pláticas anteriores con algunos de ustedes, yo siempre les he manifestado que debe de haber una institución que avale el cese de esta persona ya algunos de ustedes les he comentado yo que esa decisión se la vamos a dejar a Auditoria Superior del Estado que si él se va.

REGIDORA ANA ROSA: Hay algo semejante con el Juez Municipal, se retiró por falta de confianza, lo aceptamos, está muy bien si no se puede confiar en él, adelante.

PRESIDENTE: Lo del Juez Municipal, es facultad del pleno lo que viene siendo el Oficial Mayor es facultad de su servidor.

REGIDORA ANA ROSA: Si, pero este...

PRESIDENTE: Yo entiendo su desconfianza, pero debe de haber un departamento Contraloría Superior del Estado, que lo avale para poder hacer este procedimiento.

REGIDOR SERGIO: Pero mira, el Órgano Máximo de Gobierno, seguimos en lo mismo, es el pleno; nosotros ya presentamos, a quienes teníamos que presentar las pruebas suficientes que consideramos donde está incurriendo gravemente el Oficial Mayor, ya la presentamos, ya las analizamos, demostramos plenamente que incurrió y estamos obligados a proteger el patrimonio del municipio.

PRESIDENTE: Si claro, yo coincido con ustedes, pero debe de haber una institución Gubernamental que avale esta decisión, porque así no es el procedimiento, no creo que es el trámite correspondiente; yo si Auditoria Superior del Estado, me dice que Oficial Mayor está incurriendo en un delito, en ese mismo momento el se va.

REGIDOR SERGIO: Nosotros te lo dijimos, también diferente, que se vote que se apruebe el punto y si no hay ninguna anomalía que reitere, lo reinstalamos, te lo dijimos. Simplemente ahorita es por perdida de confianza.

PRESIDENTE: Pero a ver, yo me pongo a pensar, saben en su momento no es culpable y como queda su integridad también ustedes pónganse en eso.

REGIDORA LETICIA: ¿De quién?

REGIDOR SERGIO: Del Oficial Mayor

SINDICO: A ver compañeros, yo considero que como ustedes dicen, la reunión en la que yo estuve presente y se presentaron la pruebas que ustedes dicen, yo vi una hoja por ahí que presentaron en este, en la reunión de Cabildo, en la cual no pude asistir, pero si estuve presente cuando se hizo el análisis de los documentos y yo en su momento les dije que si, el señor es culpable obviamente, pero no somos el Órgano calificado, que efectivamente somos la autoridad máxima del Municipio, el pleno en conjunto, si las instancias a las que se recurre en estos casos, son otras y tengan, y tengan la plena seguridad que yo me sumo a su petición, siempre y cuando sea dictado por el órgano correspondiente y quiero decirles que es muy diferente el caso que ustedes mencionan del señor juez; efectivamente la facultad del pleno que es para remover a los servidores que fueron instalados, como en su caso el señor juez; yo en ningún momento y creo que está, debe estar asentado en alguna minuta que se haya levantado en una mesa de trabajo. Yo no defiendo, pero como no tengo las pruebas como usted dice, lo que yo vi de los presupuestos y lo que sacaron yo lo pondría también en tela de juicio, porque también por lo que yo vi son precios muy bajos en los que en algunos de los casos no está considerada la mano de obra; ustedes tienen algún vehículo y han llevado algún lugar en una emergencia y no solo es el material si no la mano de obra también que se emplea, yo les pido a ustedes su cordura para tratar este asunto y que se vaya a las instancias necesarias y tengan la plena seguridad que yo me sumo a su petición.

REGIDOR SERGIO: Mira Alejandra, bueno perdón.

SECRETARIO: A ver Ana.

REGIDORA ANA ROSA: Mira, la mano de obra si está en la bitácora, está en la bitácora de llantas, bitácora de refacción, de todo y la de mano de obra, eso es aparte eso que tu vez ahí, no es lo de mano de obra y eso que nomas revisamos, si nos vamos metiendo realmente hasta el fondo vamos a sacar muchas cosas más.

SINDICO: Yo le vuelvo a insistir, les llamo un poquito a la cordura, no sé realmente cual sea el asunto de todo esto, pero yo les llamo realmente a la cordura y que sean las instancias correspondientes, que ellas vengán y dictaminen exactamente y finque la responsabilidad; yo les decía la vez pasada, el día de la reunión y si él se pasó de las compras, lo primero que se pide es la restitución del daño y si después las instancias lo deciden y consideran que debe dejar el cargo, que lo deje si, entonces.

SECRETARIO: Yo considero que ya ustedes hicieron sus partes y ya que las instituciones competentes dictaminen.

REGIDOR RIGOBERTO: No Cruz, queremos el punto.

REGIDOR SERGIO: Si Cruz, lo que queremos es que se incluya el punto y ya.

REGIDOR RIGOBERTO: Y que se vote ahorita.

PRESIDENTE: Vuelvo a insistir, o sea, si ustedes tienen las pruebas correspondientes; hagan su denuncia en la instancia correspondiente, yo como les digo, tiene que ver una instancia de gobierno del Estado, donde diga y avale que este muchacho está incurriendo, esa es mi invitación, esa es mi postura lo pongo a su consideración.

REGIDORA MARTHA: Si nosotros vamos a la instancia, nosotros vamos, ellos son quien vienen y hacen la auditoría y quienes la llevan son el Presidente y la Tesorera, ya se que es donde se pone toda la atención y lo que no queríamos que llegara, pero es necesario llegar hasta ahí, pero...

REGIDORA ANA ROSA: Es que independientemente de eso se va hacer la auditoría.

PRESIDENTE: Si, está bien.

SINDICO: Pero mira, la auditoría es la que dictamina definitivamente, es la que decide, porque dentro de sus procedimientos, ellos tienen los instrumentos necesarios para establecer los procedimientos necesarios, no hay no hay de que si, de que no; ellos te dan su veredicto y se tiene que ajustar, nosotros estamos obligados a obedecer a esas instancias superiores porque son facultades de ellos hacia nosotros, lo que ustedes están mencionando.

REGIDOR SERGIO: Imagínense, tomamos veinte refacciones al azar, imagínense y esas veinte le atinamos a las veinte, ¿qué significa? costo que el pago, contra costos reales; cotizaciones que en algunas están excedidas en un 300 % las veinte.

SINDICO: Yo no estuve, por eso les estoy pidiendo.

REGIDOR SERGIO: Imagínense ¿si revisamos más?

SINDICO: No, no, yo lo que les estoy pidiendo aquí, es que independientemente del grupo que han formado ustedes, la fracción que han formado ustedes, el asunto a quien es competencia del pleno, como ustedes lo mencionaron, por eso es que, mi inconformidad, mi inquietud, cuando usted menciona lo del pleno, ya en cuando utilizamos la palabra pleno, estamos involucrados todos, entonces yo pido que se... (Es interrumpida)

REGIDOR RIGOBERTO: ¡La modificamos!

SINDICO: Que se haga ante las instancias correspondientes y si ustedes están en la razón con lo que han encontrado, con lo que han demostrado; adelante, adelante.

REGIDOR SERGIO: El punto se puede cambiar ó sea, se le pone que somos el grupo de seis regidores y punto, lo que estamos pidiendo únicamente que se le haga y punto, que se vote.

SINDICO: Si que se vote y se tiene que llevar a las instancias necesarias.

REGIDOR SERGIO: Pero al momento de que se vote, se tiene que hacer el procedimiento.

SINDICO: Yo insisto, no somos... (Es interrumpida)

REGIDOR RIGOBERTO: Pues que se ¡vote! si no, no tiene caso.

SINDICO: Yo recuerdo sus palabras señor Regidor; no son las formas, yo creo que tenemos que guardar las formalidades, que tenemos que cubrir con todo lo que se tiene que hacer, entonces levantamos una denuncia, lo hacemos llegar a la auditoría, como ustedes gusten, recuerden ustedes que hay situaciones, lo que está muy marcado en la ley las facultades de los regidores.

REGIDOR SERGIO: Claro, para eso nos asesoramos en instancias más arriba.

SINDICO: No lo dudo señor, usted esta bien asesorado, en ningún momento he puesto en duda eso, usted es muy inteligente.

REGIDOR RIGOBERTO: Ah, se lo agradezco

SINDICO: Y yo sé que no habla.

REGIDOR RIGOBERTO: Se lo agradezco, es un cumplido.

SINDICO: No, nada más habla por hablar, pero si dentro de las funciones del Presidente es nombrar a los directores, no es facultad de los regidores.

REGIDOR RIGOBERTO: No, por eso le estamos dando una orden, si se vota el punto, no lo vamos hacer. Él lo va a hacer.

SINDICO: Si, pero nosotros no somos quienes determinamos.

REGIDOR SERGIO: Mira Alejandra, esto ya lo determinamos en la acta anterior, tiene este Cruz muchísimo, ponle el punto a Efraín. No, no lo pongo, se lo estamos pidiendo ¿ok? que él nos diga, no lo pongo el punto ¡y ya! así de fácil también, hombre para que paliamos.

PRESIDENTE: Mira...

REGIDOR SERGIO: ¿Para que nos desgastamos? ¡Ya!

PRESIDENTE: Mira...

REGIDOR SERGIO: Ya esta metido el oficio a Auditoría, Mary lo tiene o me lo enseñaron pero bueno, tu mismo lo dijiste Auditoría Superior del Estado.

PRESIDENTE: Si

REGIDOR SERGIO: Nosotros te lo dijimos también a Auditoria al Congreso también.

PRESIDENTE: Si

REGIDOR SERGIO: Si, es donde nosotros vamos a ir, nosotros todo esto lo estamos haciendo, lo decíamos, pero si tu decías; yo no tengo nada que ocultar, si adelante, simplemente no lo metemos ¿tu di?

PRESIDENTE: Ese punto como les digo, Auditoría es la que va determinar.

REGIDOR SERGIO: Ya sabemos, por eso lo estuvimos discutiendo la otra sesión, la de hace un mes ya llevamos muchísimo, lo único que te estamos pidiendo es que se meta y se vote.

REGIDOR RIGOBERTO: Y que sea ya.

REGIDOR SERGIO: Nada más es en lo que estamos inconformes del orden del día, tú decide.

PRESIDENTE: Ese punto, no estoy de acuerdo en que se meta.

REGIDOR SERGIO: Ok pues (se ponen de pie el Regidor Sergio y Rigoberto)

PRESIDENTE: Yo pienso que están tomando una decisión que no se merece el pueblo de Jamay están tomando...

REGIDOR SERGIO: No tú, tu, tu hay que demostrar.

PRESIDENTE: No, es que...

REGIDOR SERGIO: No, es que tu Efraín, es que si tú dices ¿al pueblo de Jamay?

PRESIDENTE: Es que no están las Instancias, es que hay una instancia.

REGIDOR SERGIO: Lo vamos a ver.

PRESIDENTE: No es para ponerse...

REGIDOR SERGIO: No, es que hay una instancia, las vamos a ver.

SINDICO: Señor Presidente...

REGIDORA ANA ROSA: No aceptamos el orden del día.

SINDICO: No, a ver señores, una cosa es que no acepten el orden del día y otra cosa es que aquí hay cosas muy importantes que se tienen que tratar.

REGIDOR RIGOBERTO: Nosotros nos hacemos responsables de eso ¿eh? ya tenemos las acciones para eso ¿eh? no se preocupen ¿eh? nosotros les hacemos llegar igual el documento necesario para respaldar eso ¿eh? créanme.

SINDICO: Yo, lamento la verdad, lamento mucho...

REGIDOR RIGOBERTO: Nosotros más, lamentamos que con pruebas de seis regidores, no se acate la orden.

SINDICO: No estoy diciendo que no sean fehacientes sus pruebas, yo estoy diciendo que no somos las instancias, yo les estoy haciendo un llamado a la cordura y a que esto salga, esta situación la tenemos que sacar aquí está el pozo de San Miguel, el camino de San Agustín.

REGIDOR RIGOBERTO: No, nosotros les hacemos llegar el documento.

SINDICO: No, es que no pueden, necesitamos, yo no entiendo que parte no entendemos de que estos tienen que ser acuerdos en el pleno del Ayuntamiento en una sesión ordinaria.

REGIDOR RIGOBERTO: Fíjese que lo podemos hacer, la ley nos prevé y podemos hacerlo.

SINDICO: Yo, una vez más les pido de favor que no se retiren, que saquemos esto adelante.

REGIDOR SERGIO: Si no quiere Efraín que se meta, no estamos de acuerdo.

SINDICO: Estamos poniendo sobre la mesa, asuntos que son de mucho interés para la comunidad.

REGIDOR SERGIO: ¿Oye y lo de cuidar los dineros no es asunto de la comunidad? ¿No le interesa al ayuntamiento?

SINDICO: Señor, yo...

REGIDOR SERGIO: Le estamos comprobando, ¿por qué entonces no se acepta?

SINDICO: Señor, yo no le estoy diciendo que no esté comprobado.

REGIDOR SERGIO: ¿Entonces?

SINDICO: Yo no le estoy diciendo que no está comprobado.

REGIDOR SERGIO: ¿Entonces? si tú estás diciendo que esos puntos son importantes que se tienen que aprobar.

SINDICO. Lo de ustedes, yo nunca dije que no fuera importante

REGIDOR SERGIO: A ver yo te estoy diciendo...

PRESIDENTE: A ver...

SECRETARIO GENERAL: A ver, hay que controlarnos un poco.

REGIDOR SERGIO: Yo no tengo para que, si no se mete el punto del orden del día

RIGOBERTO: Si se mete a votación y si no se respeta.

PRESIDENTE: Es que no es eso, no se respeta Rigo, Rigo...

REGIDOR SERGIO: A ver que se vote el orden del día, a ver si estamos de acuerdo o no, Secretario, que se vote.

SECRETARIO: Pido se manifiesten de manera económica quienes estén a favor del orden del día, son 5 (cinco) votos a favor los demás son en contra, uno, dos, tres, cuatro cinco seis votos en contra **EL ORDEN DEL DÍA NO ES APROBADO.**

REGIDOR SERGIO: Y así que se quede el acta, ¿sale?

SECRETARIO: Acto seguido los Regidores Sergio Díaz Carvajal, Rigoberto Rodríguez Mendoza, Ana Rosa Cervantes López, Leticia Linares Torres, José Luis Solís López y Martha Velasco Castellanos abandonan la sesión y salen de la sala de Cabildo siendo la 8:25 horas. Ocho con veinticinco minutos del día 24 de febrero del año 2011.

El Presidente Municipal Efraín Sahagún López, La Sra. Síndico María Alejandra Camacho Osuna, los Regidores Carlos Alberto Gutiérrez Lomelí, J. Jesús Velasco Ortega, Arq. Carlos Godínez Godínez. Y el Secretario del Ayuntamiento el Lic. Cruz Fernando Bañuelos López, continuamos en la sala de Cabildo en espera de que los regidores Regresen hasta las 9:20 a.m. nueve con veinte minutos; nuestra permanencia fue de una hora con veinte minutos en esta sala de cabildo dentro de presidencia municipal, sin que los señores regidores regresaran.

Dando fe de la misma el Secretario General Interino Lic. J. Cruz Fernando Bañuelos López, firman en la presente los que intervinieron y quisieron hacerlo.

C.P EFRAÍN SAHAGÚN LÓPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

ING. SERGIO DÍAZ CARVAJAL
REGIDOR

C. ANA ROSA CERVANTES LÓPEZ
REGIDORA

LIC. CARLOS ALBERTO GUTIÉRREZ LOMELÍ
REGIDOR

C. JOSÉ LUIS SOLÍS LÓPEZ
REGIDOR

C. LETICIA LINARES TORRES
REGIDORA

ARQ. CARLOS GODÍNEZ GODÍNEZ
REGIDOR

C. MARTHA VELASCO CASTELLANOS
REGIDORA

J. JESÚS VELASCO ORTEGA
REGIDOR

LIC. RIGOBERTO RODRÍGUEZ MENDOZA
REGIDOR

LIC. MARÍA ALEJANDRA CAMACHO OSUNA
SINDICO

LIC. J. CRUZ FERNANDO BAÑUELOS LÓPEZ
SECRETARIO GENERAL INTERINO